



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 603/2026

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Curicó, 17/04/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y Resolución Exenta RA N°240/35/2025 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG CURICÓ e ingresada con el N° 02, de fecha 17/03/2026

RESUELVO:

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Avicola La Montaña SpA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	XXXXX
RUT	76.279.228-1
Dirección, comuna y nombre de región	Parcela 20,Lote A Santa Rebeca,Teno,DEL MAULE
Representante legal	Oriana Ramírez Cofré

Número Oficial de registro LENAA	MA-02-009N
----------------------------------	------------

ACTIVIDAD(ES)

Elaboradora Alimentos Aves de Abasto

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE



JORGE FLORINDO RAMÍREZ ALVAREZ
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL CURICÓ

CPV/DSG/MCA

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- David Chaucono P. - Jefe Subdepartamento de Información, Atención y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule
- Oriana Ramirez Cofré - Representante Legal Avicola La Montaña SPA

Oficina Sectorial Curicó - Curicó



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=195716236&hash=88855>